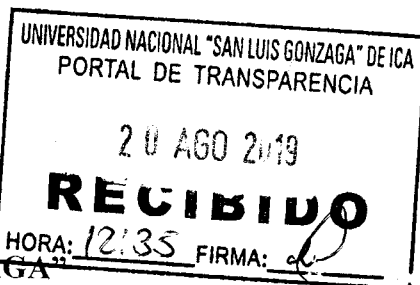




UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
RECTORADO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1578-R-UNICA-2019



Ica, 7 de Agosto de 2019

VISTO:

El Oficio N° 764-FCCTA-UNICA-2019 del Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología; Oficio N° 626-D/FFB-UNICA-2019 de la Decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica; Oficio N° 0354-2019-D/FARQ-UNSLG de la Decana de la Facultad de Arquitectura y Oficio N° 446-19-D-FIS-UNICA del Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, Oficio N° 500-FAD-D-UNICA-2019 del Decano de la Facultad de Administración, y Oficio N° 003-CEPCMPIDU-UNICA-2019 de la Comisión Especial para Concurso Público de Méritos para el Ingreso a la Docencia Universitaria de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", quienes solicitan la modificación de las Bases para el Concurso Público de Méritos para el Ingreso a la Docencia Universitaria de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 046-CEU-UNICA-2017 de fecha 02 de Setiembre del 2017, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", proclama al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de esta Casa Superior de Estudios, para el periodo comprendido entre el 2 de Setiembre del 2017 hasta el 1 de Setiembre del 2022;

Que, con Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-02 del 5 de Octubre de 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo en calidad de Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", para el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; para el periodo comprendido del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2020, evidenciando el error en la fecha del año de culminación del mandato (1 de setiembre 2020), donde la SUNEDU de oficio la rectifica, debiendo decir: 1 de setiembre del 2022;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 322-R-UNICA-2019 se designa la COMISIÓN CENTRAL PARA EL CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA EL INGRESO A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA en la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", integrada por los siguientes docentes: Dr. WILLIAM EBERTH RÍOS ZEGARRA en calidad de Presidente, Dr. JOSÉ FERNANDO FOC REAÑO y Dr. JUAN DE DIOS SANDOVAL RIVAS;

Que, con Resolución Rectoral N° 1551-R-UNICA-2019 del 5 de Agosto de 2019, se autoriza la CONVOCATORIA para el Concurso Público de Méritos para el Ingreso a la Docencia Universitaria de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" y asimismo se aprueba el CRONOGRAMA y BASES para el referido Concurso Público;



R.R. N° 1578-R-UNICA-2019

7-8-2019, Pág. 2

Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 7 de Agosto de 2019, dentro de sus atribuciones acordó por mayoría modificar las Bases para Concurso Público de Méritos para el Ingreso a la Docencia Universitaria de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” a petición de los Decanos de las Facultades de: Farmacia y Bioquímica, Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología, Arquitectura e Ingeniería de Sistemas;

Que, el inciso 212.1 del artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D.S. N° 004-2019-JUS (Publicada el 25 de Enero de 2019), señala que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;


Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 7 de Agosto de 2019* y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, por el artículo 62° la Ley Universitaria N° 30220 y Artículo 204° del Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR las BASES para Concurso Público de Méritos para el Ingreso a la Docencia Universitaria de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” aprobado mediante Resolución Rectoral N° 1551-R-UNICA-2019, respecto a los números de plazas comprendidas del N° 039 al 058 (Fac. de Ciencias de la Comunicación Turismo y Arqueología), las mismas que deberán quedar de la siguiente manera:

N° De Plaza	Facultad – Departamento Académico	Categoría y Dedicación	Asignatura	Vacante	Requisitos Específicos
039	Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología	Auxiliar TP	Gestión de Patrimonio Cultural.	01	* Título Profesional de Licenciado en Arqueología, registrado en la SUNEDU. * 05 Años de experiencia profesional.
N° De Plaza	Facultad – Departamento Académico	Categoría y Dedicación	Asignatura	Vacante	Requisitos Específicos
040	Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología	Auxiliar TP	Conservación y Restauración Arqueológica.	01	* Título Profesional de Licenciado en Arqueología, registrado en la SUNEDU. * 05 Años de experiencia profesional.
N° De Plaza	Facultad – Departamento Académico	Categoría y Dedicación	Asignatura	Vacante	Requisitos Específicos
041	Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología	Auxiliar TP	Análisis Iconográfico y Semiótico.	01	* Título Profesional de Licenciado en Arqueología, registrado en la SUNEDU. * 05 Años de experiencia profesional.
N° De Plaza	Facultad – Departamento Académico	Categoría y Dedicación	Asignatura	Vacante	Requisitos Específicos
042	Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología	Auxiliar TP	Gestión y Planificación de Proyectos Arqueológicos	01	* Título Profesional de Licenciado en Arqueología, registrado en la SUNEDU. * 05 Años de experiencia profesional.





N° De Plaza	Facultad – Departamento Académico	Categoría y Dedicación	Asignatura	Vacante	Requisitos Específicos
043	Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología	Auxiliar TP	Organización de Convenciones, Congresos y Eventos.	01	* Título Profesional Licenciado en Turismo; Licenciado en Turismo y Hotelería; Licenciado en Turismo, Hotelería y Gastronomía registrado en la SUNEDU. * 05 Años de experiencia profesional.
	Facultad – Departamento Académico	Categoría y Dedicación	Asignatura	Vacante	Requisitos Específicos
044	Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología	Auxiliar TP	Gestión de Agencias de Viaje.	01	* Título Profesional Licenciado en Turismo; Licenciado en Turismo y Hotelería; Licenciado en Turismo, Hotelería y Gastronomía registrado en la SUNEDU. * 05 Años de experiencia profesional.
	Facultad – Departamento Académico	Categoría y Dedicación	Asignatura	Vacante	Requisitos Específicos
045	Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología	Auxiliar TP	Gestión y Desarrollo sostenible de los destinos Turísticos.	01	Título Profesional Licenciado en Turismo; Licenciado en Turismo y Hotelería; Licenciado en Turismo, Hotelería y Gastronomía registrado en la SUNEDU. 05 Años de experiencia profesional.
	Facultad – Departamento Académico	Categoría y Dedicación	Asignatura	Vacante	Requisitos Específicos
046	Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología	Auxiliar TP	Equipamiento y Mantenimiento Hotelero y de restaurantes	01	* Título Profesional Licenciado en Turismo; Licenciado en Turismo y Hotelería; Licenciado en Turismo, Hotelería y Gastronomía registrado en la SUNEDU. * 05 Años de experiencia profesional.
	Facultad – Departamento Académico	Categoría y Dedicación	Asignatura	Vacante	Requisitos Específicos
047	Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología	Auxiliar TP	Marketing Turístico.	01	* Título Profesional Licenciado en Turismo; Licenciado en Turismo y Hotelería; Licenciado en Turismo, Hotelería y Gastronomía registrado en la SUNEDU. * 05 Años de experiencia profesional.
	Facultad – Departamento Académico	Categoría y Dedicación	Asignatura	Vacante	Requisitos Específicos
048	Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología	Auxiliar TP	Gestión Pública en Turismo.	01	Título Profesional Licenciado en Turismo; Licenciado en Turismo y Hotelería; Licenciado en Turismo, Hotelería y Gastronomía, Licenciado en Administración de Turismo, licenciado en Administración, registrado en la SUNEDU. 05 Años de experiencia profesional.
	Facultad – Departamento Académico	Categoría y Dedicación	Asignatura	Vacante	Requisitos Específicos
049	Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología	Auxiliar TP	Transporte Turístico I.	01	* Título Profesional Licenciado en Turismo; Licenciado en Turismo y Hotelería; Licenciado en Turismo, Hotelería y Gastronomía registrado en la SUNEDU. * 05 Años de experiencia profesional.

R.R. N° 1578-R-UNICA-2019

7-8-2019, Pág. 4



N° De Plaza	Facultad – Departamento Académico	Categoría y Dedicación	Asignatura	Vacante	Requisitos Específicos
050	Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología	Auxiliar TP	Gastronomía y técnicas Culinarias.	01	* Título Profesional Licenciado en Turismo; Licenciado en Turismo y Hotelería; Licenciado en Turismo, Hotelería y Gastronomía registrado en la SUNEDU. * 05 Años de experiencia profesional.
051	Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología	Auxiliar TP	Taller: Consultoría Estratégica en Comunicación.	01	* Título Profesional: Licenciado en Ciencias de la Comunicación. y/o Licenciado en Periodismo, registrado en la SUNEDU. * 05 Años de experiencia profesional.
052	Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología	Auxiliar TP	Campañas de Comunicación.	01	* Título Profesional: Licenciado en Ciencias de la Comunicación. y/o Licenciado en Periodismo, registrado en la SUNEDU. * 05 Años de experiencia profesional.
053	Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología	Auxiliar TP	Comunicación para el desarrollo.	01	* Título Profesional: Licenciado en Ciencias de la Comunicación. y/o Licenciado en Periodismo, registrado en la SUNEDU. 05 Años de experiencia profesional.
054	Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología	Auxiliar TP	Expresión Oral/ Locución.	01	* Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Comunicación, y/o licenciado en Periodismo, Licenciado en Educación con Especialidad en Lengua española y Literatura; Licenciado en Educación con especialidad en Lengua y Literatura, registrado en la SUNEDU. * 05 Años de experiencia profesional.
055	Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología	Auxiliar TP	Prevención y Seguridad en la Cobertura Periodística.	01	* Título Profesional: Licenciado en Ciencias de la Comunicación. y/o Licenciado en Periodismo, registrado en la SUNEDU. 05 Años de experiencia profesional.
056	Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología	Auxiliar TP	Periodismo Digital.	01	* Título Profesional: Licenciado en Ciencias de la Comunicación. y/o Licenciado en Periodismo, registrado en la SUNEDU. 05 Años de experiencia profesional.



N° De Plaza	Facultad – Departamento Académico	Categoría y Dedicación	Asignatura	Vacante	Requisitos Específicos
057	Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología	Auxiliar TP	Gestión del Cambio y desarrollo Organizacional	01	* Título Profesional: Licenciado en Ciencias de la Comunicación. y/o Licenciado en Periodismo, registrado en la SUNEDU. 05 Años de experiencia profesional.
N° De Plaza	Facultad – Departamento Académico	Categoría y Dedicación	Asignatura	Vacante	Requisitos Específicos
	Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología	Auxiliar TP	Comunicación y Política Internacional.	01	Título Profesional: Licenciado en Ciencias de la Comunicación. y/o Licenciado en Periodismo, registrado en la SUNEDU. 05 Años de experiencia profesional.

Artículo 2°.- RECTIFICAR las BASES para Concurso Público de Méritos para el Ingreso a la Docencia Universitaria de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” aprobado mediante Resolución Rectoral N° 1551-R-UNICA-2019, respecto a los números de plazas comprendidas del N° 105 al 108 (Fac. de Farmacia y Bioquímica), las mismas que deberán quedar de la siguiente manera:

N° De Plaza	Facultad – Departamento Académico	Categoría y Dedicación	Asignatura	Vacante	Requisitos Específicos
105	Farmacia y Bioquímica- Química Farmacéuticas	Auxiliar TP	Bromatología y Control de Calidad de Alimentos	01	Químico Farmacéutico, Doctor o Magister en Farmacia y Bioquímica mínimo con 5 años en el ejercicio profesional, con conocimientos y desempeño en Bromatología y Control de Calidad de Alimentos.
N° De Plaza	Facultad – Departamento Académico	Categoría y Dedicación	Asignatura	Vacante	Requisitos Específicos
106	Farmacia y Bioquímica- Química Farmacéuticas	Auxiliar TP	Química Analítica Orgánica	01	Químico Farmacéutico, Doctor o Magister en Farmacia y Bioquímica o afines, mínimo con 5 años en el ejercicio profesional, con conocimientos y desempeño en Química Analítica Orgánica.
N° De Plaza	Facultad – Departamento Académico	Categoría y Dedicación	Asignatura	Vacante	Requisitos Específicos
107	Farmacia y Bioquímica- Química Farmacéuticas	Auxiliar TP	Microbiología Aplicada Microbiología Materias Primas y Productos Terminados	01	Químico Farmacéutico, Bióloga Microbiología, Doctor o Magister mínimo con 5 años en el ejercicio profesional, con conocimientos y desempeño en Microbiología en Materias Primas, Microbiología en productos Terminados y Microbiología Clínica.
N° De Plaza	Facultad – Departamento Académico	Categoría y Dedicación	Asignatura	Vacante	Requisitos Específicos
108	Farmacia y Bioquímica- Química Farmacéuticas	Auxiliar TP	Bioquímica I	01	Químico Farmacéutico, Doctor o Magister en Farmacia y Bioquímica mínimo con 5 años en el ejercicio profesional, con conocimientos y desempeño en Bioquímica I.

Artículo 3°.- RECTIFICAR las BASES para Concurso Público de Méritos para el Ingreso a la Docencia Universitaria de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” aprobado mediante Resolución Rectoral N° 1551-R-UNICA-2019, respecto al número de plaza N° 016 (Fac. de Arquitectura), las mismas que deberán quedar de la siguiente manera:



N° De Plaza	Facultad – Departamento Académico	Categoría y Dedicación	Asignatura	Vacante	Requisitos Específicos
	Arquitectura	Auxiliar TP	Realidad Nacional, Regional y Universitaria y Metodología del Aprendizaje	01	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional colegiado y habilitado mínimo 5 años de experiencia profesional. - Experiencia en la docencia 2 años. - Conocimiento de las asignaturas y cursos relacionados a las asignaturas. - Trabajo en equipo para el desarrollo de la Facultad, en formación de investigación y proyección universitaria, actitud docente para orientación y tutoría al estudiante.

Artículo 4°.- RECTIFICAR las BASES para Concurso Público de Méritos para el Ingreso a la Docencia Universitaria de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” aprobado mediante Resolución Rectoral N° 1551-R-UNICA-2019, respecto a los números de plaza N° 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158 (Fac. de Ingeniería de Sistemas), las mismas que deberán quedar de la siguiente manera:

N° De Plaza	Facultad – Departamento Académico	Categoría y Dedicación	Asignatura	Vacante	Requisitos Específicos
150	Ingeniería de Sistemas	Auxiliar TP	Seguridad y Auditoría de Sistemas	01	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero de Sistemas - Grado de Magister - Certificación en gestión de seguridad de la información - Certificación en Administración de Base de datos (SQL)- Microsoft - Idioma Inglés Técnico - Experiencia en la docencia universitaria mínima 02 años
151	Ingeniería de Sistemas	Auxiliar TP	Control de Calidad de software		<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero de Sistemas - Grado de Magister - Experiencia 05 años control de calidad de software - Experiencia en la docencia universitaria mínima 02 años - Idioma Inglés Técnico
152	Ingeniería de Sistemas	Auxiliar TP	Ingeniería de la Información		<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero de Sistemas - Grado de Magister - Estudios en Gestión de la tecnología de la información - Idioma inglés técnico - Experiencia en la docencia universitaria mínima 02 años

R.R. N° 1578-R-UNICA-2019

7-8-2019, Pág. 7

N° De Plaza	Facultad – Departamento Académico	Categoría y Dedicación	Asignatura	Vacante	Requisitos Específicos
153	Ingeniería de Sistemas	Auxiliar TP	Diseño e Implementación de sistemas	01	- Ingeniero de Sistemas - Grado de Magister - Idioma inglés técnico - Experiencia en tecnologías de información mínimo 05 años - Experiencia en la docencia universitaria mínima 5 años
154	Ingeniería de Sistemas	Auxiliar TP	Sistemas de información	01	- Ingeniero de Sistemas - Grado de Magister - Idioma inglés técnico - Experiencia en la docencia universitaria mínima 05 años
155	Ingeniería de Sistemas	Auxiliar TP	Lenguaje de programación	01	- Ingeniero de Sistemas - Grado de Magister - Certificación internacionales en base de datos (SQL)- Microsoft - Idioma inglés técnico - Experiencia en la docencia universitaria mínima 02 años
156	Ingeniería de Sistemas	Auxiliar TP	Terminología Informática Extrajera	01	- Licenciada en Educación - Grado de Magister - Estudios en Estrategias de Aprendizaje - 02 Idiomas extranjeros como mínimo - Experiencia en la docencia universitaria mínima 05 años
157	Ingeniería de Sistemas	Auxiliar TP	Desarrollo de Aplicaciones Empresariales	01	- Ingeniero de Sistemas - Grado de Magister - Especializaciones en liderazgo - Inglés técnico - Con experiencia en docencia universitaria
158	Ingeniería de Sistemas	Auxiliar TP	Pruebas de software	01	- Ingeniero de Sistemas - Grado de Magister - Certificación internacionales MSP y MCSA- Microsoft - Inglés técnico - Experiencia en la docencia universitaria mínima 05 años



Artículo 5°.- RECTIFICAR las BASES para Concurso Público de Méritos para el Ingreso a la Docencia Universitaria de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” aprobado mediante Resolución Rectoral N° 1551-R-UNICA-2019, respecto a los números de plaza N° 001-009 (Fac. de Administración), las mismas que deberán quedar de la siguiente manera:

R.R. N° 1578-R-UNICA-2019

7-8-2019, Pág. 8



N° De Plaza	Facultad – Departamento Académico	Categoría y Dedicación	Asignatura	Vacante	Requisitos Específicos
001	Administración	Auxiliar TP	Investigación de Mercados	01	- Título de Licenciado en Administración - Maestría y Doctorado en Administración - Experiencia Laboral
N° De Plaza	Facultad – Departamento Académico	Categoría y Dedicación	Asignatura	Vacante	Requisitos Específicos
002	Administración	Auxiliar TP	Marketing II	01	- Título de Licenciado en Administración - Maestría y Doctorado en Administración - Experiencia Laboral
N° De Plaza	Facultad – Departamento Académico	Categoría y Dedicación	Asignatura	Vacante	Requisitos Específicos
003	Administración	Auxiliar TP	Marketing Estratégico	01	- Título de Licenciado en Administración - Maestría y Doctorado en Administración - Experiencia Laboral
N° De Plaza	Facultad – Departamento Académico	Categoría y Dedicación	Asignatura	Vacante	Requisitos Específicos
004	Administración	Auxiliar TP	Finanzas Cooperativas I	01	- Título de Licenciado en Administración - Maestría y Doctorado en Administración - Experiencia Laboral
N° De Plaza	Facultad – Departamento Académico	Categoría y Dedicación	Asignatura	Vacante	Requisitos Específicos
005	Administración	Auxiliar TP	Desarrollo de Competencias Generales	01	- Título de Licenciado en Administración - Maestría y Doctorado en Administración - Experiencia Laboral
N° De Plaza	Facultad – Departamento Académico	Categoría y Dedicación	Asignatura	Vacante	Requisitos Específicos
006	Administración	Auxiliar TP	Gestión Pública I	01	- Título de Licenciado en Administración - Maestría y Doctorado en Administración - Experiencia Laboral
N° De Plaza	Facultad – Departamento Académico	Categoría y Dedicación	Asignatura	Vacante	Requisitos Específicos
007	Administración	Auxiliar TP	Gestión del Potencial Humano I	01	- Título de Licenciado en Administración - Maestría y Doctorado en Administración - Experiencia Laboral
N° De Plaza	Facultad – Departamento Académico	Categoría y Dedicación	Asignatura	Vacante	Requisitos Específicos
008	Administración	Auxiliar TP	Gestión del Potencial Humano II	01	- Título de Licenciado en Administración - Maestría y Doctorado en Administración - Experiencia Laboral
N° De Plaza	Facultad – Departamento Académico	Categoría y Dedicación	Asignatura	Vacante	Requisitos Específicos
009	Administración	Auxiliar TP	Responsabilidad Social de la Empresa	01	- Título de Licenciado en Administración - Maestría y Doctorado en Administración - Experiencia Laboral

Artículo 6°.- **APROBAR** la siguiente ADENDA a las Bases del Concurso Público de Méritos para el Ingreso a la Docencia Universitaria de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que ESTABLECE lo siguiente: De participar Magistrados del poder Judicial los ganadores serán nombrados en estricta observancia de su Ley Orgánica.

Artículo 7°.- **RATIFICAR** en los demás extremos las Bases para Concurso Público de Méritos para el Ingreso a la Docencia Universitaria de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Artículo 8°.- **COMUNICAR** la presente Resolución a la Concurso Público de Méritos para el Ingreso a la Docencia Universitaria de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" y demás Dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Magallanes
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR



MJ
Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

CERTIFICA

Que, la presente es una copia que corresponde exactamente a su original que se encuentra en el expediente N° 1578-R-UNICA-2019, fecha que hoy fé.



MJ
Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL

